

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Siendo las 12:30 horas del día 11 de febrero de 2025 se constituye de manera virtual la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando medios electrónicos.

Asisten a la reunión: el PDI José Manuel Trujillo Cerezo (Responsable de calidad del grado en Ciencias Políticas), la PDI Laura Isabel García Álvarez (Responsable de calidad del grado en derecho), la PDI Rosario Carmona Luque (Responsable de calidad del Grado en Relaciones Internacionales), el PDI Juan José Delgado Morán (Responsable de calidad el Grado en Criminología), el PDI Juan Alejandro Montoro Sánchez (Responsable de calidad del Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos) y la PDI Ana Sánchez Rubio (Vicedecana de Calidad e Innovación).

Se inicia la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1.-Informe de la Vicedecana de Calidad e Innovación.

La Vicedecana informa a la Comisión sobre la próxima auditoría que pasará la Facultad de Derecho con ANECA, que tendrá lugar el viernes 21 de febrero. Asimismo, comunica que están pendientes de recibir fecha de la auditoría que pasará la Facultad con ACCUA, aunque se prevé para finales del mes de marzo.

Comunica también la conveniencia de celebrar una reunión de la Comisión en la que se pongan en común las sugerencias que confluyen en todos los títulos para hacer un único informe con ellas y remitírselo al equipo decanal.

2.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

3.-Debate y aprobación, si procede, de los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora de los Grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Criminología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Relaciones Internacionales, correspondientes al curso académico 2023-2024.

La responsable de calidad del título en Relaciones Internacionales manifiesta que tenía algunas dudas sobre la codificación de las acciones de mejora y su cierre.

El responsable de calidad del título en Ciencias políticas sugiere que sería conveniente que no coincidan la realización de los informes de título y de centro para poder nutrir el informe de centro con los de los títulos y manifiesta sus dudas sobre la revisión de los informes de título por las auditorías externas.

Por otro lado, entiende que los valores objetivo del cuadro de mandos deben seguir una tendencia acorde entre los distintos títulos y el Centro. Y señala que puede haber un error de cálculo en la tasa de graduación, debido, quizás, a que se calcula a cinco años, cuando los dobles grados duran más, por lo que la carrera se estaría acabando a tiempo.

Finalmente, propone incluir como indicador en el cuadro de mandos, en relación con la implicación del alumnado, las becas de colaboración y los alumnos internos con los que cuenta el Centro.

Por su parte, la responsable de calidad del Grado en Derecho pone de manifiesto que sería conveniente eliminar del cuadro de mandos de los títulos los indicadores UPO, ya que sus valores no se controlan desde el ámbito de los títulos. Además, apunta que se repite la información dentro del informe de seguimiento en distintos apartados del mismo, por lo que sería conveniente simplificarlo, así como lo sería también mejorar la coordinación entre las distintas áreas de la Universidad encargadas de proporcionar los datos a analizar, ya que, en ocasiones, no se cuenta con ellos.

Como conclusión, todos los responsables de calidad de los títulos coinciden en que donde no se tenga competencia para ejecutar directamente una acción de mejora no procede incluirlas en sus informes, sino limitarse a comunicar las sugerencias al órgano en cuestión.

Tras un extenso debate sobre todas estas cuestiones, se aprueban por unanimidad los informes los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora de los Grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Criminología, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Relaciones Internacionales, correspondientes al curso académico 2023-2024.

4.-Debate y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de Centro y del Plan de Mejora del Centro.

Tras la realización de varios comentarios genérico acerca de la nueva estructura del informe de seguimiento de Centro y las acciones de mejora más relevantes, se aprueba por unanimidad el informe de seguimiento y el plan de Centro.

5.-Debate y aprobación, si procede, de los informes anuales realizados por los DAGs para la mejora de cada título.

Tras comunicar la petición de la directora académica del Grado en Derecho sobre una mayor claridad a la hora de presentar de los datos en Excel para la elaboración de estos informes, se aprueban por unanimidad.

6.-Ruegos y preguntas.

Se ruega trasladar al Delegado del Rector para la Calidad las inconsistencias que hemos detectado en el punto 3 del orden del día y solicitarle una reunión para tratar de resolverlas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:52 del día de la fecha.